

COMUNICADO CONJUNTO A LA PLANTILLA

Hoy jueves 26 se ha celebrado la 10ª reunión de la mesa negociadora del convenio colectivo, desarrollando la representación de la empresa las siguientes propuestas de la plataforma conjunta de **UGT** y **CCOO**:

- Letra E.

La empresa hace por primera vez en las 10 reuniones de convenio una propuesta sobre la letra E, planteando que se obtenga a los 35 años de antigüedad.

Para **UGT** y **CCOO** es insuficiente, lo consideramos como un avance que por primera vez se esté hablando de la letra E pero entendemos que los 35 años de antigüedad son excesivos, por lo que hemos planteado que se rebaje la edad para obtenerla.

- Categoría básica de 2ª.

La empresa ha rebajo su propuesta inicial pasando de los 30 a los 25 años para obtenerla.

UGT y **CCOO** pensamos que al igual que en el caso de la letra E es un avance pero que hay margen para mejorar la propuesta, por lo que lo valoramos como insuficiente.

- Incremento del plus de equipo y unificación con el plus de puntualidad

La empresa recoge la propuesta de **UGT** y **CCOO** incrementando en un 10% el plus de trabajo en equipo, manteniendo en lo demás su anterior propuesta.

- Reducción de jornada individual

Introducir 40 horas en la cuenta de horas a todos los trabajadores para utilizar un día al año

- Permisos retribuidos.

Se recogen casi la totalidad de las propuestas presentadas por **UGT** y **CCOO** reconociendo:

- Asimilar el ingreso en urgencia al ingreso hospitalario. Se requiere un ingreso entre las 22.00 horas y las 06.00 horas para reconocer como mínimo 1 día de permisos, cuando la estancia sea superior a 24 horas el permiso será de 2 días.

- Aumentar de 16 a 20 horas/año el permiso por consulta del médico de cabecera o para acompañar a hijos menores de 15 años siempre que el trabajador no haya cogido una baja por IT en los últimos 12 meses. Sobre este último punto **UGT** y **CCOO** entendemos que el aumento a 20 horas/año es un avance, pero que lo de la baja por IT no se aplica desde el anterior convenio.
 - En el caso intervención quirúrgica sin ingreso hospitalario que necesite reposo domiciliario, eliminar el requisito de gravedad.
 - Asimilación de la excedencia voluntaria en caso de violencia de género a la misma regulación que regula las de maternidad.
- Teletrabajo y no fichaje

La empresa plantea una prueba piloto sobre el teletrabajo y el no fichaje.

UGT y **CCOO** entendemos que es necesario que la empresa desarrolle la propuesta al completo en el tema del teletrabajo, regulando en la misma las relaciones laborales perfectamente y las condiciones laborales, por lo tanto exigimos que para valorar esta propuesta se nos dé más información al respecto.

UGT y **CCOO** hemos planteado la necesidad de aplicar a las empresas proveedoras de SEAT el convenio sectorial de referencia de la actividad principal de la misma, para evitar los convenios multiservicios que precarizan las condiciones laborales aplicando el salario mínimo, lo que nos permitiría recuperar a su vez diferentes faenas que aumentarían el número de puestos protegidos.

Para **UGT** y **CCOO** los avances en la reunión de hoy son insuficientes, teniendo en cuenta el actual contexto de mejora de las producciones, ventas y cuenta de resultado, que justifican sobradamente que la empresa recoja y desarrolle la mayoría de las propuestas de la plataforma conjunta de **UGT** y **CCOO**.

Por este motivo y entendiendo que después de más de casi 5 meses de negociación sin conseguir los avances necesarios, que reconozcan la cualificación y compromiso de la plantilla, hemos anunciado que convocaremos huelga los fines de semana de junio y julio como primera medida de presión ya que no repercute en el salario ordinario de los trabajadores



Martorell, a 26 de mayo de 2016